



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160012100	Ejecutivo	Pedro Pablo Cardenas Guzman	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	19/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Sobre Los Dineros Y Los Bienes Muebles E Inmuebles, Propiedad Del Demandado Cibre, Que Se Encuentren Embargados Dentro Del Siguiete Proceso. Clase De Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					-00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Oficiése En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210012900	Ordinario	Alcides Manuel Polo Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reanúdense El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Municipio De San Andres De Sotavento Cordoba A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Sexto: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Demandada Empresa
Regional Cienega Grande
Erca S.A.Séptimo: Cítese A
Las Partes, El
Demandante: Alcides
Manuel Polo Suarez Y Las
Partes Demandadas:
Colpensiones, Municipio
De San Andres De
Sotavento Cordoba,
Empresa Regional Cienega
Grande Erca S.A, Para
Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 25 De
Marzo De 2022 A Las 9:00

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Am Si No Comparecieren
Se Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso
Octavo: Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					Indicados En La Demanda.Noveno: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Decimo: Tengase Como Apoderado Judicial De El Municipio De San Andres De Sotavento Cordoba Al Dr Felipe Armando Alean Incer.Onceavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210026200	Ordinario	Amaury Antonio Peña Lozano	Cerfip Ltda.	19/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Amaury Antonio Peña Lozano A Través De Apoderado Judicial En Contra Centro De Rehabilitacion Físico Pulmonar Cerfip Ltda. Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Centro De Rehabilitacion Físico Pulmonar Cerfip Ltda, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



				Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Manuel Fernando Londoño Pereira, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

23001310500320200020300	Ordinario	Beatriz Trujillo Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/11/2021	Auto Ordena - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto:
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Tengase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De La
Demandada Rosario De
Jesus Navarro
Salgado.Sexto: Cítese A
Las Partes, El
Demandante: Dagoberto
Rafael Robles Torres Y La
Parte Demandada:
Colpensiones, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 25 De
Marzo De 2022 A Las
03:00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Procesoséptimo:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					La Demanda. Octavo: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210026400	Ordinario	Juan Anibal Arellano Berrio	Dominga Cabrales De Ayola Y Otros	19/11/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210026300	Ordinario	Judith Yulieth Castrillon	Entidad Administradora	19/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

Perez

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Por Judith
Yulieth Castrillon Perez A
Través De Apoderado
Judicial En Contra
Colpensiones, Colfondos
S.A Y Porvenir
S.A.Segundo: Notifiquese
La Presente Decisión A Las
Partes Demandadas
Colpensiones, Colfondos
S.A Y Porvenir S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A
Las Partes Demandadas A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Mauricio Antoonio Rodelo Muskus, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



23001310500320210026600	Ordinario	Luis Alberto Monsalve Ortiz	Sociedad Administradoras De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	19/11/2021	Xxi Web. Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Alberto Monsalve Ortiz A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas Colpensiones Y Porvenir S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Jairo Diaz Sierra, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

23001310500320210026800	Ordinario	Reymundo Berrocal Herrera	Sociedad Administradoras De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	19/11/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 182 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



				Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

db596f07-c74e-446a-858c-262af71631e3